
CIRCULAR Nº 4
COMPETICIONES INTERNACIONALES
CUPOS Y CLASIFICATORIOS

La Federación Paraguaya de Atletismo, en continuación a la Circular Nº 4, y considerando la repercusión de la información proporcionada en la misma informa que se ha modificado el cupo de atletas para el Campeonato Sudamericano de Maratón como se detalla seguidamente:

Evento	Cupos	Clasificatorios
Sudamericano de Maratón	4 – 4	26 de mayo – Asunción – Costanera

Para acceder a dichos cupos, los atletas deberán cumplimentar con el puntaje establecido en el artículo 45 del Reglamento Técnico, es decir **950 puntos** en la tabla permanente de carreras de ruta de World Athletics. **No se designarán atletas que no logren el puntaje mínimo requerido.**

También se informa que, a partir de 2025, para el Campeonato Sudamericano de Trail, se establecerán marcas mínimas, considerando el promedio de resultados de los tres últimos sudamericanos, para una posición determinada que será decidida por la Comisión de Alto Rendimiento y la Dirección Deportiva de la FPA. **No se designarán atletas que no logren la marca requerida.**

A partir de la aplicación de criterios mínimos de selección, sea puntaje en la tabla permanente de World Athletics o marca mínima, para los Sudamericanos de Ruta y Trail, la FPA cubrirá el pasaje de todos aquellos que hayan logrado la marca exigida.

Asunción, 25 de enero de 2024